

BASES MARZO ES ALIVIO CON MALPO

En Talca , 02/03/2026 comparece **INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA**, todas con Giro Compra Venta, RUT Nº 76.050.673-7 representada en este acto, según se acreditará, por don **MAURICIO ANDRES OBRADOR HURTADO**, chileno, casado, Arquitecto, Cédula de Identidad número ocho millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos quince guion cinco, y don **RICARDO HUMBERTO CHAMORRO OTTO**, chileno, Constructor Civil, divorciado, cédula de identidad número diez millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve guion K, todos con domicilio en calle Uno Norte Número Ochocientos Uno, Piso ocho, Edificio Plaza Centro, de la ciudad de Talca, por una parte en adelante denominado también como “ **MANDANTE** ” (Malpo) viene en establecer las bases promocionales de la Promoción “ **MARZO ES ALIVIO CON MALPO** ”, en adelante la “promoción”:

1.- OBJETIVO Y CARACTERISTICAS DE LA PROMOCIÓN

La promoción tiene por objetivo que Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, en los proyectos y viviendas de ENTREGA INMEDIATA que se detallan más adelante, realice una firma de ESCRITURA con sus futuros propietarios.

2.- PROYECTOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN EN MODALIDAD COMPRA:

- *Altos del Maitén etapa 7 y 8 – Melipilla Hasta 100 UF de descuento (consultar stock disponible) y una Gift Card Cencosud de \$50.000.*
- *Doña Josefa Departamentos – Talca Hasta 100 UF de descuento (consultar stock disponible) y una Gift Card Cencosud de \$50.000.*
- *Doña Josefa Casas – Talca Hasta 100 UF de descuento (consultar stock disponible) y una Gift Card Cencosud de \$50.000.*
- *Doña Ignacia – Maule Hasta 100 UF de descuento (consultar stock disponible) y una Gift Card Cencosud de \$50.000.*
- *San Pedro V – Parral Hasta 100 UF de descuento (consultar stock disponible) y una Gift Card Cencosud de \$50.000.*

3.- REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Para hacer efectivo el beneficio de que tratan estas bases, el interesado deberá:

1. Suscribir un contrato de Compraventa con Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA; respecto del inmueble que está interesado en adquirir y que se encuentra dentro de los proyectos incorporados en las bases.
 2. Tener la calificación hipotecaria por parte de la entidad financiera y así acceder al crédito hipotecario.
 3. El cliente deberá pagar el pie del valor de su propiedad al momento de gestionar la Compraventa, en este caso los medios de pago aceptados serán los siguientes:
- Tarjeta de crédito (hasta 24 cuotas sin interés).
 - Vale vista endosable en favor de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA.

- Depósito o transferencia bancaria en cuentas a favor de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA.
- Autorizar la gestión del pie financiado internamente por alianza mutuaría hasta 60 cuotas sin interés.

4.- PLAZO DE LA PROMOCIÓN

La promoción contenida en el presente instrumento regirá desde el 02 al 31 de marzo hasta a las 23:59 hrs; Firma de ESCRITURA o hasta agotar el stock de unidades de los proyectos señalados en el punto dos.

6.- CONDICIONES Y RESTRICCIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará sujeta a las siguientes condiciones y restricciones según corresponda:

1. La promoción no es acumulable con otras promociones excepto que Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA hayan suscrito algún convenio que permita la acumulación de beneficios o promociones.
2. Los Beneficios promocionales serán efectivos y entregados una vez que finalice el proceso de Compra según condiciones de la promoción.
3. No se podrán aplicar descuentos sobre descuentos, no aplica a descuentos exclusivos en Convenios Empresa.
4. La devolución de la promesa de compra, solo aplicará en los siguientes casos:
 - Enfermedades Graves y/o de alto costo
 - Fallecimiento del comprador
 - Cesantía involuntaria (despido por el empleador)
 - No calificación bancaria, manteniendo las mismas condiciones financieras al momento de la preaprobación hipotecaria.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos quienes accedan a los beneficios contenidos en esta promoción, aceptan, desde ya las presentes Bases Promocionales y las decisiones que Malpo pueda adoptar al respecto, las que serán inapelables. Asimismo, renuncian, desde ya, a toda acción de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de Malpo con motivo y ocasión de las promociones de que dan cuenta las presentes bases y a cualquiera suma, cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA ó Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA.

8.- PUBLICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

1. Las bases del beneficio se publicarán en las plataformas comerciales y redes de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA.
2. La empresa se reserva el derecho de modificar las presentes bases, sin alterar su esencia, en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones.
3. En el evento de producirse cambios, estos se comunicarán con la debida antelación a los (las) prominentes compradores (as) o a los (las) que participen en el futuro mediante las

publicaciones de las modificaciones en la página web www.malpo.cl y también serán notificados vía mail.

9.- ACCIONES LEGALES

El organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como la falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

10.- RENUNCIA DE ACCIONES

Todos quienes accedan a los beneficios contenidos en esta promoción, aceptan, desde ya, las presentes Bases Generales y las decisiones que la empresa pueda adoptar al respecto las que serán inapelables. Asimismo, renuncian, desde ya, a toda acción de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de la empresa con motivo y ocasión de la promoción de que da cuenta las presentes Bases y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de la empresa.

11.- RESERVA DE DERECHOS

La empresa se reserva el derecho de suspender o anular la promoción de que dan cuenta en estas Bases Generales, o modificar las condiciones o requisitos necesarios para acceder a los beneficios de que da cuenta este instrumento.

12.- PERSONERÍA:

La personería de los representantes de **INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA** consta de la escritura Pública de Modificación, Transformación y División de Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2022 Repertorio N° 7211 -2022 otorgada en la Notaría de Talca de Teodoro Patricio Durán Palma, cuyo extracto se inscribió a fojas 820 N° 556 del año 2022 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca y se publicó en el Diario Oficial con fecha 24 de noviembre de 2022.

La personería de Don Mauricio Obrador Hurtado y Don Ricardo Humberto Chamorro Otto para

MAURICIO ANDRES OBRADOR HURTADO
INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA
RUT: 8.527.415-5

RICARDO HUMBERTO CHAMORRO OTTO
INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA
RUT: 10.946.659-K